



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 154-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de marzo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

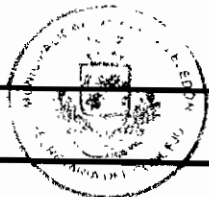
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 063-09
 - b. Ordinaria 153-09
3. Atención a vecinos
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, realiza una reflexión denominada "Le pedí a Dios".

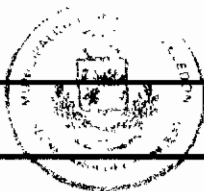
ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Extraordinaria 063-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 063-09, la cual se aprueba con ocho votos.

Ordinaria 153-09.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace mención a la página número 21, punto número 13, dictamen de la Comisión de Obras e indica que aclara que no voto el convenio para un tratamiento superficial bituminoso en Residencial Halder debido a que *"fue aprobado una vez más un convenio para iniciar un tratamiento y resulta que el trabajo ya se estaba ejecutando, iyo pienso que eso es algo muy grave!, lástima que hoy no está la señora Alcaldesa, porque es algo muy grave que el caso anterior que se aprobó, ique yo no lo aprobé!, ya está en la Contraloría no porque Deyanira Chaves lo haya llevado, pero si me di cuenta que está en la Contraloría, yo pienso que inducido por la Administración están haciendo que este Concejo Municipal cometa errores y creo que son errores bastante fuertes y en algunas ocasiones lo he dicho, no culpo la Comisión, porque a la Comisión le traen las cosas, pero que quede claro y quiero que conste en el acta de hoy lo que yo estoy diciendo acá, porque si me preocupa, al menos dos casos que yo he detectado y que no los he votado; pero si me gustaría saber cuántas cosas he votado en este Concejo Municipal por buena fe, porque suponemos que si la Administración nos da algo es porque está bien, pero yo creo que es un llamado de atención a los compañeros y compañeras para que nos cuidemos un poquito, porque recordemos que cada uno de nosotros estamos aquí respondiendo con nuestro peculio familiar y creo que si vemos la Administración por lo general si se va a una defensa lo hace con recursos de la Administración, mientras que a nosotros posiblemente nos tocaría hacerlo con nuestros propios recursos".*





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas con respecto a lo señalado por la regidora Chaves Fonseca indica que se debe tener mucho cuidado ya que ha sucedido en dos ocasiones.

Seguidamente hace mención al OFI-0052-09-AIM, del acta 153-09, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de criterio sobre licitación para mejoras en el Estadio Municipal, posteriormente externa que el mismo se trasladó a la Comisión de Licitaciones, externa que el documento es de suma importancia, así mismo recuerda que en una ocasión el Ing. Nautilio Solís Elizondo dirigió una nota al Concejo *"y simplemente se le dió tramite"*, comunica que la licitación se declaró desierta, pero que le preocupa que una transferencia de hace cinco años aun no haya sido ejecutada, añade que la nota debió enviarse al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, debido a las anomalías que presentaba.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala al regidor Cordero Rojas que debido a que se está en la aprobación del acta, lo mejor es retomar el tema en Asuntos de la Presidencia.

El regidor José Edgar Corrales Retana aclara que respeta las palabras de la regidora Deyanira Chaves e indica que se debe investigar sobre el caso, externa que la Comisión de Obras respeta los convenios que se van realizando y velan por que los mismos sean ejecutados, así mismo manifiesta que si el proyecto de Residencial Halder ya se estaba ejecutando se debe demostrar, debido a que un convenio no debe ser ejecutado sin previa autorización, finalmente aclara que la emulsión del MOPT y RECOPE no es lo mismo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que la Comisión de Obras puede realizar una moción solicitando que se aclare el porqué se inicio el convenio sin antes contar con la autorización.

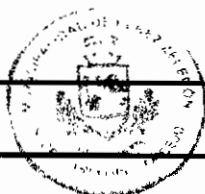
La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 153-09, la cual se aprueba con ocho votos.

Seguidamente a solicitud de la señora Presidenta Municipal se procede a dar lectura de la justificación de la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

En razón a la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, el regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que cuenta con la comunicación C042 del año 2005, de la Procuraduría General de la República la cual es vinculante, debido a que la señora Alcaldesa Municipal se ausenta sin la autorización del Concejo Municipal, seguidamente procede a dar lectura textual de dicho documento.

Finalmente el regidor manifiesta que se debe cumplir lo que está establecido y además que cuando la señora Alcaldesa Municipal se ausenta debe quedar en su lugar el Alcalde Suplente, seguidamente solicita que se realice una consulta para determinar cómo se ha justificado las ausencias de la señora Alcaldesa Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica al regidor Cordero Rojas que lo mejor es realizar una moción y dirigirla a la Administración, para que se cumpla lo establecido por la Contraloría General de la República.





Al respecto el regidor Cordero Rojas, señala que en la próxima sesión presentará dicha moción.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al señor Fernando Solano Ortega, vecino de Barrio el Pocito.

Se procede a dar atención al señor Solano Ortega, quien trata el tema: Graves problemas que les provoca el cause del río Jilguero.

El señor Solano manifiesta que en una ocasión los vecinos del Barrio el Pocito se presentaron ante el Concejo Municipal, para solicitar ayuda con respecto al río el Jilguero externa que los trasladan a otros lugares en donde no se les atiende, se reunió con la señora Alcaldesa Municipal quien les indicó que hablaran con la Comisión de Asuntos Fluviales, quienes le tomaron los datos y posteriormente visitaron el río, manifiesta que el problema es que solo los vecinos le ven problemas al río ya que los demás ven que todo está bien y no es así.

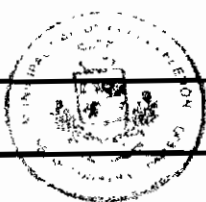
Están preocupados por la situación, seguidamente hace entrega de unas fotografías a los señores concejales, e indica que el MOPT les aprobó unos gaviones, razón por la cual consulta con quien debe coordinar.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña indica que deben coordinar con la Administración Municipal, ya que la señora Alcaldesa Municipal es la representante legal de la Municipalidad.

El señor Fernando Solano manifiesta que ya hace siete meses que se presentaron los vecinos para solicitar ayuda, razón por la cual solicita que realmente se les preste atención.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que no es la primera vez que se habla del río Jilguero en el Concejo, añade que lo ha hecho en muchas oportunidades, externa que en el río San Isidro se realizó un trabajo muy bonito pero con un sereno fuerte de abril o mayo se lleva todo el trabajo, expresa que eso no es lo que se necesita, e indica que se deben acorazar y colocar cemento en los trabajos para que se refuercen, así mismo indica que en el río Jilguero y San Isidro se debe hacer un trabajo muy bien definido, además manifiesta que lo que se debe hacer es solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, a la Comisión Local e inclusive hasta al Presidente de la República que se realice el dragado del río Jilguero.

Finalmente expresa que si no se hacen los trabajos se tendrán problemas muy serios, razón por la cual se debe insistir a la CNE que se destinen recursos para el dragado del río Jilguero.





La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, comunica que la solución al problema la debe dar Fluviales del MOPT y la Comisión de Emergencias, seguidamente solicita a la Secretaría que busque todos los acuerdos tomados con respecto al río Jilguero, los cuales se han dirigido a las diferentes instancias que les compete por ley solucionar el problema, para entregarles copia a los vecinos, pero también para que la Comisión de Obras retome el dictamen en donde se indique que se dirigieron notas pero no se obtuvo respuesta, añade que el Concejo Municipal ha insistido que el trabajo de los ríos se debe realizar oportunamente, pero que lo que se puede hacer es enviar nuevamente una solicitud y esperar una respuesta en el tiempo establecido de ley.

El señor Solano manifiesta que solicitan ayuda debido a que desconocen cuál es el procedimiento a seguir, así mismo comunica que tienen problemas con unos gaviones que colocó un extranjero, además comunica que los vecinos están anuentes a trabajar.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaría Municipal que busque la respuesta de la inspección que realizó la Administración para retomarla.

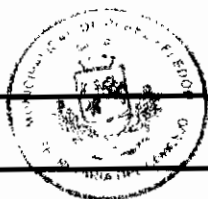
El regidor José Edgar Corrales Retana indica que conoce el problema de los gaviones, que comentó el señor Solano e indica que el documento se trasladó a la Administración o a la Comisión Nacional de Emergencias quienes son los responsables y no han brindado respuesta, expresa que en el lugar se construyeron viviendas muy cerca del río y que si se quitan los gaviones, se debe quitar parte de las viviendas ya que las tapias están "dentro del río", finalmente señala que los vecinos deben dirigir una carta solicitando que se eliminen los gaviones que construyeron en el cauce del río.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que los vecinos se ven afectados por el río debido a los bastiones que construyó un extranjero, por otro lado indica que los vecinos deben conocer que el Concejo Municipal ha tomado muchos acuerdos al respecto, pero no se ha obtenido respuesta, seguidamente señala que el extranjero está perjudicando a todos los vecinos, razón por la cual les recomienda que se dirijan a los Tribunales de Justicia.

La regidora Deidalia Monge Padilla señala "a mí me da vergüenza, iesa es la palabra!, si de nosotros los regidores eso dependiera, don Fernando, usted puede estar completamente seguro que esa situación ya se hubiera resuelto".

Continúa indicando que el regidor Eladio Sancho Blanco ha insistido en reiteradas ocasiones, solicitando ayuda para solventar la situación con los ríos, se envían acuerdos y no se obtiene respuesta, de forma posterior manifiesta que apoya la iniciativa de la señora Presidenta Municipal sobre solicitar los acuerdos que se han enviado por la misma situación, e indica que la Comisión de Obras debe solicitar una respuesta de forma más rigurosa.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que cuenta con el OFI-0704-09-DAM, emitido por la señora Alcaldesa Municipal sobre el Informe del Listado de gastos del Mes de Febrero de la Municipalidad, en donde se señala que supuestamente se hizo entrega de 1.715.000,00 (Un millón setecientos quince mil colones) para la atención de emergencias del sistema de drenaje del Barrio el Pocito.





Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que se debe trasladar dicho documento a la Comisión de Obras para que soliciten una explicación al respecto.

2. Atención al señor William Hidalgo Mora:

El señor Hidalgo Mora, trata el tema: Problemas laborales, sobre decomisos.

Manifiesta que es un vendedor ambulante y que vive una persecución constante, indica que le han hecho varios decomisos y que inclusive le *"agreden fuertemente"*, añade que cuenta con videos que le tomaron algunas amistades los cuales hacen constar las agresiones, indica que el viernes nuevamente le decomisaron la mercadería y tiene moretones en varias partes de su cuerpo por la agresión en su contra, manifiesta que cuenta con fotografías y dictamen médico.

Indica que no ha recibido la debida atención por parte de la Jefe del Departamento de Inspectores, añade *"los Inspectores me andan a mi peor que a un muerto"* e indica que tal y como consta en videos y a la simple vista se pueden ver los carros a las orillas de las calles en donde se venden frutas, verduras entre otros, sin permisos, señala *"se pueden ver los oficiales comiendo y tomando con ellos y yo soy el perseguido"*.

Continúa indicando que le han sustraído objetos que aun debe, expresa que cumple con el pago de patente y de impuestos municipales pero aun así le persiguen y no le hacen los decomisos adecuadamente, no le dan actas de lo decomisado, las cuales le deben ser leídas y entregadas.

Manifiesta que en el último decomiso que le realizaron los Inspectores y los Guardas Rurales esposaron y llevaron como a criminales a dos personas porque estaban grabando los maltratos a más de diez metros de distancia.

Por otro lado expresa que se dan preferencias con una vendedora e indica que los Inspectores son muy amables con dicha señora e inclusive manifiesta que le gustaría que los señores Concejales presten atención a los Inspectores cuando comen frutas con los vendedores que parquean sus vehículos a orillas de la vía pública, añade que cuenta con muchos testigos.

Debido a la participación del señor Hidalgo Mora, la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración un informe para determinar si efectivamente el señor cuenta con la patente y además cuantos han sido los decomisos para verificar la situación, además en que proceso va el trámite administrativo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que sí se pueden observar *"a algunos vendedores que la pasan muy reposadamente"*, expresa que esas diferencias no se deben presentar, además que se pueden ver los vendedores estacionados en sus vehículos a los lados de las vías públicas.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala al señor Hidalgo Mora que cuando llegue el informe de la Administración, se le comunicará al respecto.





3. Atención al señor Alcides Cordero Arias.

El señor Cordero Arias, trata los siguientes temas:

- a. Resolución N°2008-014151, emitida por la Sala Constitucional.
- b. Intervención de los recursos provenientes de la Ley 8114.

Primeramente el señor Arias Cordero defiende el acceso a la información que tienen los ciudadanos del país, añade que solicitó a la Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos una copia de la lista de los funcionarios municipales pagados con los recursos de la Ley 8114, con sus respectivos montos, señala que en su totalidad son 34 los funcionarios pagados con los recursos de la ley, así mismo manifiesta que la señora Coordinadora de Recursos Humanos manifestó en su resolución que no podía brindar los montos debido a que es una información privada, motivo que le obligó a presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, el cual se tramitó bajo el expediente 08-013942-0007-CO, seguidamente procede a dar lectura del por tanto de la resolución de la cual aporta copia al Concejo Municipal.

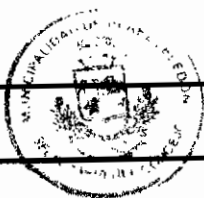
Seguidamente señala que la señora Coordinadora cumplió con lo dictado en la resolución y le hizo entrega del listado de los funcionarios con los respectivos montos por salarios, externa que desde el año 2008 se pagan más de \$12.000.000,00 (Doce millones de colones) por mes en salarios.

Además indica que los vecinos constantemente se quejan por la condición de los caminos, lo que no ocurriría si se invirtiera en ellos los recursos de la ley 8114, añade que los señores Concejales deben prestar mucha atención a dicha resolución.

Comunica que estuvo presente en la exposición que realizó la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal sobre el informe de la ejecución de recursos de la ley 8114, manifiesta que días después firmó la hoja de asistencia, en representación de Radio Cultural y solicitó a la Secretaria de la Junta Vial Cantonal que le facilitara una copia de la asistencia a dicha reunión, la cual le indicó que antes debía solicitar una autorización a la señora Alcaldesa Municipal, externa "eso es ridículo".

Por otro lado indica que se debe prestar mucha atención a la actuación de la Auditoría Interna, comunica que no se le ha dado respuesta a una información de convenios que el solicitó, señala que el argumento de la Auditoría es que no tienen personal, añade "y pregunto, si no estaba la Junta Vial Cantonal en esa actividad, si no estaba el Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal porque no había Junta Vial Cantonal, ¿Qué hacía la Auditora Interna en esa actividad?, ¿eso pregunto?".

Seguidamente manifiesta "cuando aquí se ha discutido tanto el asunto del Botadero de Desechos Sólidos de la Municipalidad que se esta llevando a los Tribunales de Justicia, aquí por parte de regidores se ha dicho que es un asunto personal, entre la regidora Maria Ester y doña Rosibel Ramos, pero sí aparecen documentos firmados por Greivin Vindas en su condición de Abogado de esta Municipalidad defendiendo a doña Rosibel Ramos, entonces no hay espacio para responder a otras cosas pero si hay espacios para ir a defender a las señoras, si es un asunto personal entre Rosibel Ramos y doña Maria Ester, ique se defiendan ellas, pero que no utilicen funcionarios municipales!".





De forma posterior el señor Cordero Arias indica que si no se le brinda la información le van a obligar a recurrir nuevamente a la Sala Constitucional, e indica que denunció la patente de licores número 14 e indica que utilizaron una persona que no tiene nada que ver, externa que el Coordinador de Licencias y Patentes de la Municipalidad no ha respondido, y la que responde es la señora Alcaldesa Municipal, señala que no debe ser así debido a que es el Jefe de Área quien debe hacerlo.

Con respecto a las resoluciones de las empresas MUSOC y Vargas Rojas indica que solicitó al Coordinador de Licencias y Patentes que indicara si las empresas tenían o no los permisos correspondientes pero no se le ha brindado respuesta.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita al señor Cordero Arias una copia de los documentos para entregar a los señores regidores.

La regidora Maria Ester Madriz Picado felicita al señor Cordero por dar continuidad al derecho que tienen todos los ciudadanos sobre la información, seguidamente procede a dar lectura de un párrafo de la resolución.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta al señor Cordero Arias si conoce cual es el monto que se paga con recursos de la Ley 8114, debido a que en el Presupuesto se indica que el monto sobrepasa los \$200.000.000,00 (Doscientos millones de colones), añade que revisará la Ley 8114 e indica que le parece que leyó que los recursos de la Ley 8114 no son para pagar salarios a los funcionarios, externa que si la Contraloría General de la República se entera de esos pagos denegaría el Presupuesto ya que se pasaría del 40%.

Por otro lado manifiesta que se debe dotar a la Auditoría Municipal de un verdadero departamento de Auditoría, así mismo indica que se debe pagar una Auditoría Externa para que investiguen a la Municipalidad, añade *"aquí las empresas que contratan los caminos se llevan toda la plata de la Ley 8114, por eso tenemos todo el tiempo aquí a los vecinos quejándose"*.

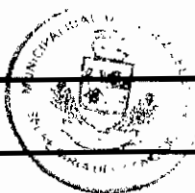
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala al regidor Cordero Rojas que con la documentación aportada por el señor Alcides Cordero Arias se puede realizar un documento para hacer la consulta al ente correspondiente.

La síndica Elvia Navarro Vargas trata los siguientes asuntos:

- a. Manifiesta que varios vecinos de la comunidad de Pinal del Río solicitan les informen si los que explotan materiales del río El General tienen los permisos respectivos.

Comenta que los sábados y domingos están retirando mucho material en Pinal del Río, sobre la calle FWARAMONGO que esta a un nivel de 40 o 50 cm e indica que con una fuerte lluvia arrastra el puente que comunica a Palmares con Peñas Blancas.

- b. Señala que a los vecinos de Pinal del Río les urge conocer en que condición se encuentra la plaza de deportes del lugar, para que la Asociación de Desarrollo realice las gestiones pertinentes, externa que se esta haciendo una zanja para supuestamente colocar una tubería para el servicio de agua.





- c. Indica que hace ocho días recibió una nota por la cual se tomó un acuerdo unánime en donde se acordó realizar una inspección por parte del Concejo de Distrito o su persona a una empresa que solicita registrar determinada cantidad de litros de agua por segundo para una empresa, consulta si tiene sentido hacer ella la visita debido a que el Concejo Municipal ya lo acordó, así mismo solicita que se le informe por escrito.
- d. Señala que en la calle la Cañada han ocurrido cuatro accidentes con niños, debido a que la calle es muy angosta y faltan varias alcantarillas, se debe prestar atención para evitar una tragedia.
- e. Comenta que le alegra que se autorizara a la Administración Municipal para que intervenga algunos de los caminos de su distrito.
- f. Comunica que se reunió con la Administración y con el Lic. Elidio Fonseca, para conversar sobre varias necesidades del distrito tercero, sobretodo sobre el caserío de Daniel Flores, indica que se inicio la primera etapa para hacer un tratamiento superficial bituminoso, solicita que se le comunique por escrito cuando se efectuará el trabajo, además externa que la Administración le respondió que no tiene *"ninguna responsabilidad ni ningún compromiso con el Distrito Tercero"*, manifiesta que en las actas de la Asociación de Desarrollo de la Junta Directiva anterior, esta muy claro sobre el dinero depositado a la Sánchez Carvajal para el material y el retiro del material por parte de la Municipalidad.
- g. Recuerda que toda entidad pública o autónoma cuenta con diez días hábiles para dar respuesta a las solicitudes.
- h. Informa que en el río General Viejo específicamente en el Pinal del Río, la situación es caótica, e indica que el Concejo Municipal debe hacer algo al respecto, seguidamente comunica que envió una nota a la Comisión Nacional de Emergencias consultando que pasará con el río.
- i. Manifiesta que el Código Municipal, en el artículo 54 establece que los Consejos de Distrito son los encargados de velar por las actividades de la Municipalidad, de forma posterior procede a dar lectura del segundo párrafo de la ley 8489, del 22 de noviembre del año 2005, publicada en la Gaceta número 45 del 20 de diciembre de 2005.
- j. Solicita se respetan a las personas que solicitan audiencias e indica que nadie debe hacer comentarios negativos, o criticas constructivas, externa *"muchacha gente no conoce lo que es ética y no sabe que un Concejo es un recinto sagrado y que debemos respeto a Dios y a la Patria"*.
- k. Finalmente señala que el Concejo Municipal tiene toda la potestad de solicitar a quien corresponda el control de los acuerdos municipales.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que con respecto al control de los acuerdos, la Coordinadora de la Secretaría Municipal utiliza un registro de acuerdos.





Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada las solicitudes realizadas por la síndica Navarro Vargas a la Administración Municipal, excepto lo concerniente a la concesión en el río debido a que se debe tramitar por medio de una moción para dirigirla a Geología y Minas de MINAET.

ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.

1. Documento suscrito por el Concejo de Distrito San Pedro, en donde hace constar que el proyecto denominado "Aporte en especie" por parte de la Municipalidad en el año 2007 que consistía en el techado de la Escuela San Rafael Arriba, se encuentra ejecutado en su totalidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, Auditoría y al expediente correspondiente.

2. DRSB-1231-2009, suscrito por el Lic. Luis Alberto Agüero Cordero, Director de Sucursales Región Brunca, Caja Costarricense de Seguro Social, en donde solicita la aplicación del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. en el siguiente sentido:

"... destaca el deber de las entidades públicas respectivas de verificar con los casos señalados, que el interesado se encuentre al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social, cuya verificación es competencia de cada una de las instancias administrativas en que debe efectuarse el trámite respectivo..."

Razón por la cual, indica que es necesario que esta Municipalidad sea vigilante en cuanto a la hora de otorgar permisos de construcción, alquiler de maquinaria, servicios profesionales de salud, comercio, restaurantes, bares, sodas, transporte, venta de alimentos o productos, vigilancia, cría de ganado, cultivo de café, ferretería, hoteles, mueblería, pulperías y abastecedores. Señala además la información que suministra la caja para la verificación de ese requisito.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Licitaciones.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que la Administración debe acogerlo de forma inmediata, en caso que no lo este haciendo, indica que es una apertura que tiene la CCSS hacia las instituciones mediante un sistema que tienen las demás instituciones y que están obligadas a consultar, añade que todo tipo de compra que la Administración realice esta obligada a verificar que las empresas estén al día con la Caja, externa que en caso de que se descubra que una empresa no lo este, también tiene la obligación de reportarlo a la CCSS.

La regidora Maria Ester Madriz Picado señala que también implica lo que se refiere a patentes.





3. DEI-CC-0076, suscrito por el señor Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe, Centro de Capacitación, Contraloría General de la República, en donde solicita al Concejo Municipal nombrar un representante que asista a la actividad que se llevará a cabo el día martes 21 de abril de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. en el aula No. 1 del tercer piso del Centro de Capacitación de esa Contraloría, actividad que tienen como fin validar los indicadores para medir el desempeño de los Gobiernos Locales, fortalecer el proceso de rendición de cuentas; generar instrumentos que permitan a la Administración Municipal mejorar su gestión y transparencia y brindar información a los ciudadanos, universidades, organismos nacionales e internacionales y otras organizaciones.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que con mucho gusto estaría dispuesto a asistir a la actividad.

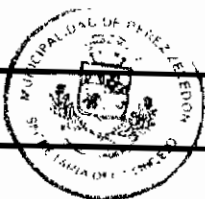
4. OFI-080-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en donde remite Dictamen de Procuraduría sobre si el Comité Cantonal de Deportes puede celebrar convenios con otras instituciones o empresas, y al respecto señala:

Se transcribe lo resuelto por el ente procurador:

- "1) Los Comités Cantonales de Deporte y Recreación son órganos colegiados adscritos e integrados a la estructura administrativa de la respectiva municipalidad; no obstante, en virtud de la personalidad jurídica instrumental conferida por el legislador, están facultados para realizar, con independencia, todos aquellos actos y/o contratos que requieran para el cumplimiento de sus fines, pero limitados al ámbito competencial de dicha personalidad, a saber, la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración.
- 2) Dado que el Código Municipal no dispone nada sobre quien deber ser el representante legal de los Comités Cantonales, al respecto debe estarse a lo que disponga el Concejo Municipal en el reglamento de funcionamiento de tales órganos (artículo 169 del Código Municipal).

Las municipalidades al reglamentar el funcionamiento de los comités teniendo en consideración que se trata de órganos colegiados -por lo que les resulta de aplicación supletoria lo dispuesto en los artículo 49 y siguientes de la ley General de la Administración Pública-, aunados a una personalidad jurídica instrumental, deberían disponer que la representación legal la ejerza el presidente del Comité, pero limitada al ámbito competencial de dicha personalidad, pues en los demás aspectos, la representación deberá ser ejercida por el Alcalde Municipal".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación y Comisión de Asuntos Jurídicos.





5. Documento suscrito por el Consejo de Distrito de Páramo, en donde informan sobre la realización de proyectos de Partidas Específicas período 2006-2007, y al respecto señalan:

- Proyecto Construcción vestidores para el salón multiuso de San Ramón Norte: ya se ejecutó por completo y se utilizaron todos los materiales en su totalidad.
- Proyecto Construcción Alcantarillas para la plaza de Valencia: está empezando a ejecutarse debido a las malas condiciones del tiempo del año pasado, ya que por el tipo de proyecto, es indispensable que el terreno esté en buenas condiciones y contar con todos los demás requerimientos para su conclusión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, Auditoría y al expediente correspondiente.

6. Documento suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca A y A, en donde se refieren a nota suscrita por el Sr. Zenen Díaz Vargas, Síndico Distrito de Barú, en donde manifiesta su preocupación en relación al abastecimiento de agua en la comunidad de Platanillo, y al respecto señala que el documento ya fue contestado a través de RB-CPZ-2009-186 en donde la Licda. Teresita Navarro Espinoza, responsable de la Cantonal de Pérez Zeledón, le indica que en la zona se están llevando a cabo trabajos de cambio de tubería por uno de mayor diámetro, con el fin de lograr captar mayor cantidad de líquido y trasladarlo al tanque de almacenamiento, buscando ante todo mejorar así el servicio. Señala además en su nota el Sr. Sánchez Solís que a pesar de haber respondido, le ha trasladado a la Licda. Navarro copia de documento OFI-093-09-SSC emanado del Concejo Municipal, para que brinde un informe final sobre el avance del proyecto en ejecución.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al síndico del Distrito de Barú.

7. Documento suscrito por la señora Silvia María Centeno González, Secretaria del Concejo Municipalidad de Tilarán, en donde informa el siguiente acuerdo tomado por esa Corporación Municipal:

Se solicite al Ministerio de Salud y a las instituciones que tiene que ver con los decretos Nos. 28643 y 34728, que se derogue o se flexibilice la posición ante las comunidades y que se analicen las modificaciones que permitan que los grupos organizados puedan trabajar para el desarrollo de los pueblos.

Se solicite a las Municipalidades de todo el país su manifestación al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





8. Documento suscrito por la señora Silvia María Centeno González, Secretaria del Concejo Municipalidad de Tilarán, en donde informa el siguiente acuerdo tomado por esa Corporación Municipal:

"Primero: enviar a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, la sugerencia de tomar en cuenta y compartir la bendición que nuestro Concejo Municipal de Tilarán goza, al tener en nuestra agenda un capítulo abierto para la lectura de versículos de la Biblia, lo cual nos ha dado una cobertura de Dios como hijos de Él y a nuestras familias y, en el trabajo por el bien del Cantón que representamos".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

9. Copia de CCEA-010-2009, suscrito por el Comité Pro Mejoras, Calle El Almendro, dirigido al señor Gilberth Navarrete Martínez, Coordinador Comité Local de Emergencias, en donde le informan que desde el año pasado iniciaron diligencias para lograr el dragado del Río Jilguero, específicamente en la altura de la Calle El Almendro, sin embargo no han logrado un resultado positivo de ninguna de las instituciones a las que han recurrido. En razón de lo anterior, exigen al Comité Local de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia de Pérez Zeledón, les brinden una respuesta efectiva a ese caso del Dragado del Río Jilguero, específicamente a la altura de la calle el Almendro y Calle El Progreso en Barrio San Andrés.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

10. OFI-024-09-SCC, suscrito por el Sr. Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, desglosan el nombre y monto que se le asigna a cada uno de los entrenadores, por disciplina.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Documento suscrito por la señora Ana Cecilia Arias Vásquez, Secretaria Asociación de Desarrollo Específica Pro – Mejoras Barrio Lourdes, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por esa Asociación:

Solicitar al Concejo Municipal, autorice a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a firmar el convenio de tratamiento superficial bituminoso con el fin de mejorar las calles de su comunidad.

La regidora Virginia Fonseca Fallas comunica que en el año 2007 el señor Viceministro de Transportes visitó la comunidad de Barrio Lourdes y en ese momento les donó la emulsión para el proyecto, el cual a pesar de ser calles municipales sería intervenido por el MOPT, pero debido a que no se contaba con maquinaria se le solicitó a la señora Alcaldesa Municipal una reunión a la que se hizo presente el Lic. Elidio Fonseca, señala que se indicó que la Municipalidad prestaría la maquinaria, la comunidad aportaría la piedra cuarta y el MOPT la emulsión.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que inicien el borrador del convenio al igual que lo ha hecho en ocasiones anteriores.

Al respecto la regidora Virginia Fonseca Fallas indica que el convenio ya esta firmado con el MOPT.

La señora Presidenta Municipal señala que traslada la nota a la Administración con el propósito de que se presente para que la Comisión de Obras realice el dictamen.

12. Copia de OFI-0782-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde le informa sobre las acciones efectuadas en atención a la Advertencia relacionada al Plan General de Acción sobre normas de Tecnologías de Información.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

13. Documento suscrito por la señora Laura Solís Obando, Asistente Directora del Despacho Señor Presidente de la República, en donde acusa recibo de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en donde se brinda un voto de apoyo a la propuesta de la Municipalidad de Montes de Oca, en el sentido de prohibir la venta de bebidas alcohólicas durante las festividades Patrias; solicitando al poder ejecutivo preparar un proyecto de ley que modifique al art. 3 de la ley 7633 del 26 de septiembre de 1996, sobre los horarios de funcionamiento de expendios de bebidas alcohólicas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

14. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Pejibaye, en donde hace constar que el proyecto denominado "Aporte en especie" por parte de la Municipalidad en el año 2007, se encuentra ejecutado en su totalidad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, Auditoría y al expediente correspondiente.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas retoma lo mencionado anteriormente sobre la nota número 25 de correspondencia del acta 153-09, el OFI-0052-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de criterio sobre licitación para mejoras en el Estadio Municipal, manifiesta que no le convence la transferencia de fondos, debido a que debió haber sido ejecutado hace tiempo.





Seguidamente indica que dicho informe se trasladó a la Comisión de Licitaciones, y no debió ser así ya que el mismo debía ser analizado en el Concejo, añade que en días anteriores se recibió una nota del Ing. Nautilio Solís Elizondo en donde decía claramente la problemática que había con la contratación y el porque se declaró desierta, señala que es evidente que existe una manifestación clara de intereses en otorgar la licitación e indica "*posiblemente la ganará Quebradores del Sur*", de forma posterior procede a dar lectura de dicho documento.

Posteriormente sugiere a los señores regidores que soliciten el documento en la Secretaría para que puedan analizarlo, así mismo señala que el Ing. Solís esta dispuesto a exponer el porqué ninguna de las tres empresas se había adjudicado a la obra.

Expresa que la Comisión de Licitaciones debe analizar profundamente el documento, externa que seria bueno que localicen al señor Solís Elizondo, para que conversen al respecto.

Por otra parte el regidor Cordero Rojas solicita la convocatoria a la Junta Vial Cantonal y al Comité Cantonal de Deportes y la Recreación de Pérez Zeledón para juramentarlos dado que ya se resolvió el asunto de la apelación, según la Ley de Administración Pública el procedimiento que se siguió fue el incorrecto, debido a que había que juramentar a la Junta y al Comité porque no existe ni la suspensión ni retroactividad del acto, señala además que es un caso idéntico a lo que sucedió con el señor Contralor de la República, Alex Solís Fallas cuando fue nombrado y luego se le quitó nuevamente el puesto.

Por otro señala que existe una pequeña diferencia jurídica entre lo que es el Comité Cantonal y la Junta Vial, debido a que la Junta Vial es creada por ley especial aunque el Comité también es por ley especial, es resorte del Código Municipal, externa que la Junta Vial sí debía ser nombrada, además expresa que también se debe juramentar rápidamente al Comité Cantonal de Deportes para que se puedan inscribir las disciplinas en los Juegos Nacionales.

2. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña expresa que solicitó a la Secretaría Municipal que le comunicaran a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y a la Junta Vial Cantonal que la juramentación se efectuará el próximo martes 14.
3. La regidora Maria Ester Madriz Picado trata los siguientes asuntos:
 - a. Solicita copia del informe de la Inspección que se realizó a Barrio el Pocito, lo cual también se trasladó a la Comisión de Obras.
 - b. Solicita el detalle del gasto del 26 de febrero de 2009, número 14764 por el monto de ₡1.715.000,00 (Un millón setecientos quince mil colones) pagado a la Constructora del Valle S.A.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que debido a la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, dicha solicitud debe ser presentada por medio de una moción.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que su persona junto con el regidor Gilberto Monge Ortiz tienen preparada una moción, en donde solicitan que se les aclare también ciertos rubros.

- c. De forma posterior la regidora Madriz Picado solicita un informe a la Administración Municipal sobre la arena que se trasladó al Polideportivo y esta causando problemas en el lugar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal al igual que en el punto anterior señala que existen dos alternativas, esperar a que esté presente la señora Alcaldesa Municipal o presentar una moción solicitando la información.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El martes 31 de marzo del 2009, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria # 153-09, aprobó informe presentado por la Comisión de Obras sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal en donde el penúltimo punto indica "(Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar con las Asociaciones de Desarrollo respectivos convenios de Cooperación para ejecución de obras en el cantón de Pérez Zeledón). Convenio de cooperación para construcción de un tratamiento superficial bituminoso en Residencial Halder".

Que el Concejo en esa fecha aprueba la firma de convenio.

2. Que el trabajo a esa fecha ya se estaba ejecutando, sin convenio ni acuerdo del Concejo.
3. Que la Administración esta haciendo incurrir a los miembros del Concejo en desiciones que contravienen la ley.

Mociono para que se envíe el caso a la Auditoría Municipal para que esta, realice las averiguaciones del caso y recomiende a este Concejo como proceder".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Recibido y analizado el documento OFI-807-09-DAM que es solicitud de autorización para presentar modificación presupuestaria en forma extraordinaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la modificación presupuestaria #04-2009, en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



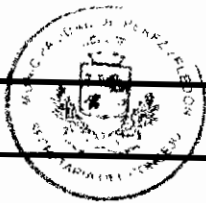


Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		3,995,000.00	1,400,000.00	2,595,000.00
0	Remuneraciones	2,500,000.00	1,400,000.00	1,100,000.00
5	Bienes Duraderos	1,495,000.00		1,495,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 04-2009		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	2,500,000.00	1,400,000.00	1,100,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
0.02.05	Dietas	1,400,000.00	1,400,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,100,000.00		1,100,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,495,000.00	0.00	1,495,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,495,000.00	0.00	1,495,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1,495,000.00		1,495,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		3,995,000.00	1,400,000.00	2,595,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 04-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

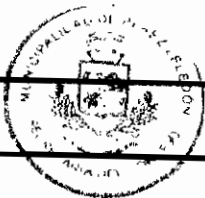
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,400,000.00	100.00
1	Administración General	1,400,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,595,000.00	100.00
8	Mataderos	2,595,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS 3,995,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 04-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		3,995,000.00	2,000,000.00	1,995,000.00
1	Servicios	1,400,000.00	600,000.00	800,000.00
2	Materiales y Suministros	1,495,000.00	300,000.00	1,195,000.00
5	Bienes Duraderos	1,100,000.00	1,100,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria # 04-2009		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1	<u>SERVICIOS</u>	1,400,000.00	600,000.00	800,000.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	600,000.00	600,000.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	600,000.00	600,000.00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	800,000.00	0.00	800,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800,000.00		800,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1,495,000.00	300,000.00	1,195,000.00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	300,000.00	300,000.00	0.00
2.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	300,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	500,000.00	0.00	500,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00		500,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	695,000.00	0.00	695,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	695,000.00		695,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,100,000.00	1,100,000.00	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		3,995,000.00	2,000,000.00	1,995,000.00

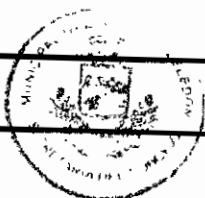


**Municipalidad de Pérez Zeledón****Modificación Presupuestaria****DETALLE AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		2,000,000.00	100.00
1	Administración General	900,000.00	45.00
3	Administración de Inversiones Propias	1,100,000.00	55.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,995,000.00	100.00
8	Mataderos	1,495,000.00	74.94
17	Mantenimiento de Edificios	500,000.00	25.06

TOTAL AUMENTAR EGRESOS**3,995,000.00**



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 07-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Art. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-8	1,495,000.00					1,495,000.00
Matadero		II	8		Matadero	1,495,000.00
TOTALES	1,495,000.00					1,495,000.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

6-4-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En el Concejo Municipal se rebaja ¢1.4 millones del sobrante por dietas no devengadas, por la no asistencia a sesiones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

PROGRAMA II

MATADERO

Se rebaja en remuneraciones ¢1.1 millones de restricción del ejercicio liberal de la profesión, sobrante por el no pago de la dedicación exclusiva al médico veterinario; ¢1.495.000.00 en bienes duraderos de construcciones adiciones y mejoras.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

En la Alcaldía se incluyen ¢600 mil en actividades de capacitación.

MATERIALES

En el Concejo se incluyen ¢300 mil en productos agroforestales, para la compra de plantas ornamentales.

BIENES DURADEROS

En el Concejo se incluye ¢1.1 millón para la compra de mobiliario y equipo de oficina, aire acondicionado y ventiladores.

PROGRAMA II**MATADERO**

Se incluyen ₡800 mil para mantenimiento y reparación de equipo. En materiales se asignan ₡695 mil para la compra de herramientas.

EDIFICIOS

Se incluye ₡500 mil para la compra de productos de vidrio, para uso en el acondicionamiento de la oficina de la proveeduría.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

06-04-09
Fecha

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL FIJACIÓN DE TARIFAS MERCADO MUNICIPAL 2010-2014.

DICTAMEN:

Primero: Se nombra a Eladio Sancho Blanco, Coordinador de esta Comisión.

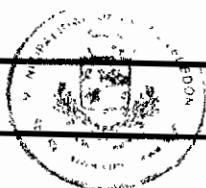
Segundo: Solicitar al Proceso de Hacienda, un estudio de costos para la aplicación de las nuevas tarifas.

La propuesta debe expresar claramente el nuevo monto fijado, así como la relación porcentual de incremento que se propone, en relación al monto que se cobra actualmente. Plazo para el estudio de costos el 26 de mayo 2009".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que la ley establece que deben ser dos miembros del Concejo los que se deben nombrar.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que se debe recordar que es una Comisión Preliminar que se nombró para que haga la solicitud del estudio.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que lo que expresó el regidor Cordero Rojas es correcto, razón por la cual en el dictamen se indica que el plazo para el estudio de costos es al 26 de mayo 2009, añade que hasta el 15 de setiembre se nombran dos regidores y se tienen que juramentar, externa que la Comisión se reunió con el Coordinador del Mercado Municipal quien les sugirió las fechas.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Especial Fijación de Tarifas Mercado Municipal 2010-2014.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Fijación de Tarifas Mercado Municipal 2010-2014, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GILBERTO MONGE ORTIZ Y LUIS A. CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En el acta #152-09 del 24 de marzo 2009, se presenta un estado de ordenes de compras de Feb-2009.

2. Que teniendo dudas sobre ciertos pagos realizados, los cuales se detallan.

a. orden 14798	27/02/2009	Sibaja Chávez Gabriel (Pizza Gabriel)	Q160,000.00
b. orden 14644	09/02/2009	Fábrica Nal de Trofeos Ltda.	Q643,000.00
c. orden 14797	27/02/2009	Amador Hidalgo José Eladio	Q980,000.00
d. orden 14636	06/02/2009	Chacón Álvarez Maria Esperanza	Q775,719.00
e. orden 14696	13/02/2009	Marisqueria Don Beto	Q297,920.00
f. orden 14708	18/02/2009	Lutz Hnos & Cia Ltda.	Q4,431,166.00

Mocionamos:

Para que se presente a este Concejo un informe detallado sobre cada una de esas ordenes de compra, que detalle en que se gastó esos dineros y que destino tuvieron dichos gastos".

La regidora Maria Ester Madriz Picado consulta si es posible incluir en la moción su consulta, sobre la orden de compra número 14764, por el monto de Q1,715,000.00 (Un millón setecientos quince mil colones).

Estando de acuerdo los regidores que proponen la moción, se retira la misma para que la regidora Madriz Picado incluya su consulta, para retomarla posteriormente.





8. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En Barrio Sagrada Familia, contiguo a la Escuela, se esta levantando una urbanización (lotificación), aparentemente sin los permisos correspondientes (Comisión de Vivienda y Concejo Municipal) a nombre de INMOBILIARIA IGUAZU S.A.

Por tanto mociono:

1. Para que la Administración realice un estudio sobre dicha situación y nos informe sobre:

- a. Entubamiento de naciente de agua en la misma propiedad.
- b. Quien otorgó los permisos de las casas construidas hasta la fecha"

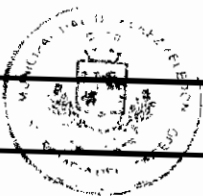
El regidor Gilberto Monge Ortiz comunica que el MINAET cuenta con un documento al respecto, el cual será traslado hacia San José, así mismo solicita el apoyo de los señores Concejales a la moción.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala con ocho votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.





9. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Urreña una vez realizada la inclusión aportada por la regidora Madriz Picado, retoma la moción del inciso número 7.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GILBERTO MONGE ORTIZ Y LUIS A. CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

3. En el acta #152-09 del 24 de marzo 2009, se presenta un estado de ordenes de compras de Feb-2009.

4. Que teniendo dudas sobre ciertos pagos realizados, los cuales se detallan.

a. orden 14798	27/02/2009	Sibaja Chávez Gabriel (Pizza Gabriel)	Q160,000.00
b. orden 14644	09/02/2009	Fábrica Nal de Trofeos Ltda.	Q643,000.00
c. orden 14797	27/02/2009	Amador Hidalgo José Eladio	Q980,000.00
d. orden 14636	06/02/2009	Chacón Álvarez Maria Esperanza	Q775,719.00
e. orden 14696	13/02/2009	Marisquería Don Beto	Q297,920.00
			Q4,431,166.0
f. orden 14708	18/02/2009	Lutz Hnos & Cia Ltda.	0
			Q1,715,000.0
g. orden 14764	26/02/2009	Constructora del Valle S.A.	0

Mocionamos:

Para que se presente a este Concejo un informe detallado sobre cada una de esas ordenes de compra, que detalle en que se gastó esos dineros y que destino tuvieron dichos gastos".

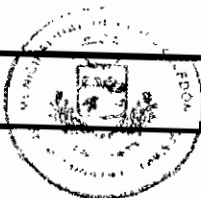
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta sobre los gastos, e indica "*posiblemente amparados a la ley están haciendo esos gastos*", añade que los gastos de Marisquería Don Beto, supuestamente se deben a la Carrera al Chirripó, pero manifiesta que estuvo presente en dicha actividad y el señor indicó que donaba los alimentos, razón por la cual se le felicitó por dicho gesto.

Externa que en los listados se puede observar hasta cuatro ordenes de compra, en un mismo día a la Empresa Cavernario, añade que el Concejo Municipal merece una explicación al respecto.

El regidor Eladio Sancho Blanco señala que es importante conocer en que se invierten los recursos, pero que los gastos incurridos son por alguna situación especial de la Municipalidad, las cuales son muchas, entre ellas menciona la entrega de trofeos a las escuelas y grupos organizados.

Seguidamente comunica que no esta de acuerdo con lo que se solicita en la moción, ya que se tendría que solicitar a la Administración la explicación de todos los gastos de todos los meses, finalmente indica que todos los gastos se han aprobado en presupuestos y modificaciones en determinado momento.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que solicita el informe debido a que no se detalla bien en que se gastó, expresa que como regidor tiene derecho de solicitar dicha información.





La regidora Maria Ester Madriz Picado comunica que no ve inconveniente en solicitar la información e indica que no necesariamente debe ser mensual, sino más bien en forma eventual, externa que la Administración no tendría problemas en presentar la información solicitada.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca propone solicitar a la Administración que detalle una columna más, al igual que se hizo con los permisos de construcción, expresa que de esa forma sería más sencillo para la Administración e indica que todos los gastos tienen su justificación y que de la forma propuesta sería sano para la Administración, para que no existan dudas sobre los gastos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que opina muy parecido al regidor Sancho Blanco y que le preocupa que se diga que algunas cosas pasan incorrectamente, si todo pasa por Proveeduría y por un filtro, externa que le preocupa ya que todo el proceso y los funcionarios que laboran en ellos se supone que hacen lo que deben.

Así mismo indica que le parece muy bien la propuesta de la regidora Chaves Fonseca, debido a que si después de cada informe cada uno de los regidores tienen dudas particulares sería un poco más complicado, motivo por el cual lo más sano para la Administración es insertar una columna en donde se realice un pequeño esbozo de los gastos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala *"no lo tomen a mal, pero hay tantas cosas que han sucedido, que cuando la costumbre se deja pasar, es muy peligroso"*.

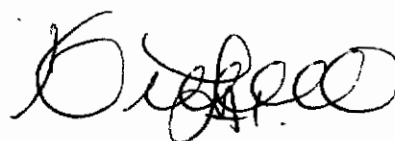
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Gilberto Monge Ortiz y Luis Alberto Cordero Rojas.

Debido a que la dispensa de trámite de Comisión no obtuvo mayoría calificada, se traslada a la Comisión de Licitaciones, se consignan los votos negativos de los regidores Maritza Rojas Ureña, Eladio Sancho Blanco y Deidalia Monge Padilla.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON NUEVE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal

